

República Dominicana

Administradora de Subsidios Sociales (ADESS)

Memoria Institucional

2017

Índice de Contenido

II. Resumen Ejecutivo..... 3

III. Información Institucional..... 9

IV. Resultados de la Gestión del Año..... 14

a) Metas Institucionales (Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual)..... 14

b) Indicadores de Gestión..... 19

1. Perspectiva Estratégica..... 19

i. Metas Presidenciales..... 19

ii. Índice Uso TIC e Implementación Gobierno Electrónico..... 20

iii. Sistema de Monitoreo de la Administradora Publica (SISMAP)..... 22

2. Perspectiva Operativa..... 32

i. Índice de Transparencia..... 32

ii. Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)..... 33

iii. Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)..... 33

iv. Comisiones de Veedurías Ciudadanas..... 34

v. Auditorías y Declaraciones Juradas..... 34

3. Perspectiva de los Usuarios..... 34

i. Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1..... 34

c) Otras acciones desarrolladas..... 34

V. Gestión Interna..... 34

a) Desempeño Financiero..... 34

b) Contrataciones y adquisiciones..... 35

VI. Reconocimientos..... 40

VII. Proyecciones al Próximo Año..... 40

GLOSARIO..... 42

II. Resumen Ejecutivo

La Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) forma parte del Gabinete de Coordinación de las Políticas Sociales (GCPS) de la Vicepresidencia de la República, tiene a su cargo la administración y ejecución financiera de los subsidios sociales, la fiscalización y verificación de los contratos y/o convenios con las entidades financieras y los comercios y expendedores adheridos a la Red de Abastecimiento Social.

Su contribución viene dada en el apoyo brindado al programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI) y a las demás instituciones otorgantes de subsidios sociales, como lo son el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT), el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), la Policía Nacional entre otros. Al servir de enlace entre los beneficiarios, las entidades financieras, los programas sociales y los comercios adheridos de forma que garanticen la mejor integración de sus procesos.

Uno de los mayores logros del año 2017 es la ampliación de la cobertura de participantes de los programas sociales con la entrega de 81,159 tarjetas a nuevos participantes seleccionados por el programa Progresando con Solidaridad e Incentivos Especiales. En el mes de diciembre 2017 están siendo entregadas 18,916 nuevas tarjetas de Incentivo a la Educación Superior (IES), de la MESCyT, a nivel nacional.

Durante el 2017 se implementó la modalidad de operativo de verificación y actualización de tarjetas, mediante una plataforma tecnológica, permitiendo de esta forma brindar un proceso de entrega de plástico actualizado a los participantes de los programas sociales de una forma más rápida y ágil; para un total de tarjetas verificadas y con actualización de datos de 52,033 Tarjetas Solidaridad.

Cabe destacar que la asistencia social del Gobierno Dominicano a través de la unificación y administración de los subsidios sociales realizada por la ADESS y la coordinación en la ejecución de las políticas públicas llevadas a cabo por el Gabinete de Coordinación de las Políticas Socias

(GCPS), se reflejan en los montos de los subsidios (Bonogas Chofer, Bonogas Hogar, Bono Luz, Comer es Primero, incentivo a la Asistencia Escolar, incentivo a la Educación Superior, incentivo a la Policía Preventiva, incentivo a la Armada Dominicana, Suplemento Alimenticio – Envejecientes, Bono Escolar Estudiando Progreso) otorgados a las personas participantes, los cuales son:

Montos otorgados por subsidios periodo Enero-Diciembre año 2017	
Tipo de Subsidios	**Montos otorgados RD$**
COMER ES PRIMERO (PCP)	7.967.272.150,00
INCENTIVO A LA ASISTENCIA ESCOLAR (ILAE)	705.043.200,00
ENVEJECIENTES SUBSIDIO ALIMENTOS	399.091.600,00
INCENTIVO A LA EDUCACION SUPERIOR (IES)	152.532.000,00
BONO GAS HOGAR (BGH)	2.529.059.220,00
BONO GAS CHOFER (BGC)	604.895.400,00
INCENTIVO A LA POLICIA PREVENTIVA (IPP)	172.053.056,00
BONOLUZ (BL)	2.081.552.282,00
PROGRAMA DE INCENTIVO A LOS ALISTADOS ARMADA DE LA REPUBLICA DOMINICANA (PIAARD)	45.670.592,00
BONO ESCOLAR ESTUDIANDO PROGRESO (BEEP)	869.596.500,00
TOTAL	15.526.766.000,00

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera. Departamento de Subsidios

En sentido general en el 2017 se otorgó un total de RD$15.526.766.000,00 (quince mil, quinientos veinte y seis millones, setecientos sesenta y seis mil pesos dominicanos) para el conjunto de subsidios que componen el Sistema de Pago de los Subsidios Sociales (SPSS), este monto representa un incremento de 5.25% en comparación con el año 2016 en el que se otorgó un total de RD$14.752.504.341,00 (catorce mil, setecientos cincuenta y dos millones, quinientos cuatro mil, trescientos cuarenta y un pesos dominicanos)**.**

Durante el año 2017 fueron beneficiadas 162,381 familias con un aumento en el monto que reciben por el subsidio Comer es Primero (PCP) de RD$825.00 a RD$1,000.00 el criterio considerado para el aumento y la selección de estas familias, se debe a que son según el Índice de Calidad de Vida hogares en Pobreza Extrema (ICV-1), ubicados en las catorces provincias prioridades para el proyecto Progresando Unidos, mismo que es liderado por la institución Progresando con Solidaridad (PROSOLI).

Un total 1,959 representantes de los comercios adheridos a la Red de Abastecimiento Social recibieron talleres de capacitación inducción integral durante el año 2017 , para el fortalecimiento de su gestión y cumplimiento de las normas y políticas establecidas por la ADESS, lo que repercute en una mejor atención a los participantes de los programas sociales.

Los comercios que componen la Red de Abastecimiento Social (RAS) son:

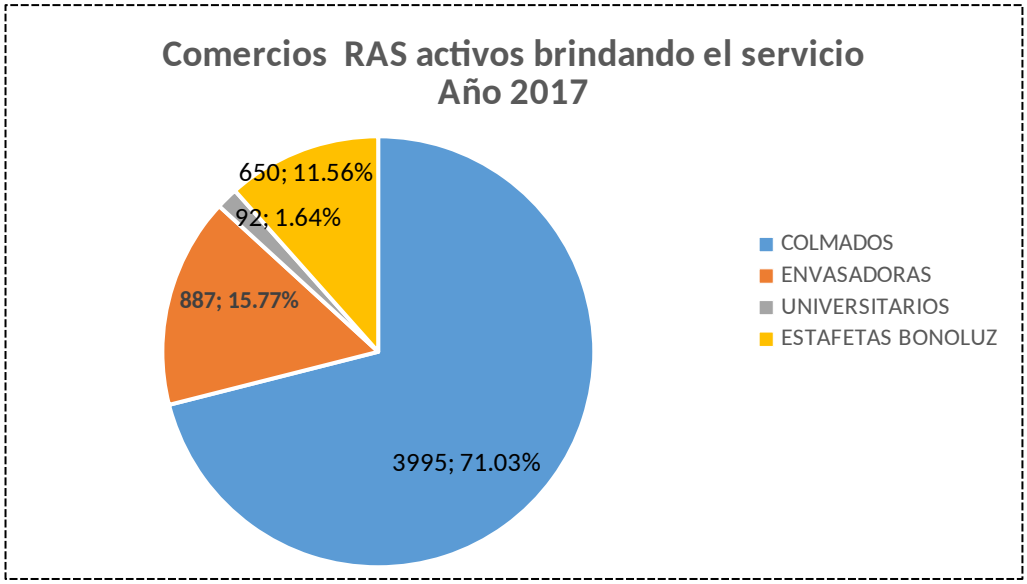
Comercios Red de Abastecimiento Social (RAS)
Colmados o mini-mercados
Tiendas
Librerías
Centros de fotocopiado
Cajas de pago de matrícula universitaria
Comedores económicos universitarios
Economato UASD
Puntos de pago de facturas eléctricas
Envasadoras de gas licuado de petróleo (GLP).

Fuente: Dirección de Operaciones. Departamento de Red Abastecimiento Social (RAS).

Dichos comercios se ven beneficiados con el incremento en los volúmenes de sus ventas, ya que reciben cada mes las demandas de los diferentes beneficiarios de los subsidios, permitiendo de esta forma un crecimiento económico para las localidades en las que están ubicados los antes mencionados comercios.

En el año 2017 un total de 5,624 comercios adheridos a la Red de Abastecimiento Social (RAS) se encuentran en estado activo brindando el servicio, distribuidos según su tipología de la forma siguiente:

Gráfico 1. Comercios Activos



Fuente: Dirección de Operaciones. Departamento de la Red de Abastecimiento social.

Durante 2017 la cantidad de 3,995 colmados se encuentran brindando servicio, estos representan el 71% del total de comercios adheridos a la RAS, dichos comercios operan mediante la venta de los alimentos que consumen los participantes del programa Comer es Primero, donde cada jefe o jefa de las familias beneficiarias adquiere alimentos de acuerdo a una canasta básica determinada.

La ADESS en el 2017 garantizó la calidad en el servicio de los comercios adheridos a la Red de Abastecimiento Social (RAS) realizando 2,633 supervisiones a los comercios en toda

la geografía nacional, verificando el cumplimiento al reglamento de la Red de Abastecimiento Social (RAS), documento que establece las normas que garantizan un buen funcionamiento y uso de la tarjeta solidaridad por parte de los representantes de comercios RAS, una medida que toma la ADESS en su búsqueda constante de la calidad y excelencia en el servicio que brindamos a nuestros participantes de los programas sociales.

Durante el año 2017 se generaron 13 empleos en la ADESS, los mismos orientados al fortalecimiento del capital humano capacitado y ávido de emprender las distintas labores que se ejecutan en las áreas que componen la entidad.

La ADESS sigue inmersa en el Sistema de Gestión de la Calidad orientada a la oferta de servicios, mediante la conservación de la Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001-2008, certificación obtenida por la institución en fecha 2 de septiembre del 2015 y la implementación de su nueva versión ISO 9001:2015, certificando la institución mediante la auditoria en el año 2017.

En búsqueda de atenuar el daño medioambiental y accionar en pro del cuidado del mismo, la ADESS se encuentra en el proceso de Habilitación del Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2015. La institución también está implantando las Normas Básicas de Control Interno de la Contraloría General de la República.

Para ofrecer un servicio estandarizado se han invertido recursos en la capacitación y supervisión del personal que labora en nuestras 32 delegaciones provinciales ubicadas en todo el país.

En búsqueda de estandarizar la infraestructura de todas las delegaciones provinciales, la ADESS garantiza instalaciones adecuadas y seguras para el buen desarrollo de las actividades y asegura la accesibilidad de todas y todos los usuarios mediante la remodelación y el remozamiento de las mismas, a la fecha contamos con 12 delegaciones estandarizadas, estas son:

1. Delegación de la provincia Peravia.
2. Delegación de la provincia de Elías Piña.
3. Delegación de la provincia Independencia.
4. Delegación de la provincia Bahoruco.
5. Delegación de la provincia de la Romana.
6. Delegación de la provincia La Altagracia.
7. Delegación de la provincia Maria Trinidad Sánchez.
8. Delegación de la provincia monseñor Noel.
9. Delegación de la provincia La Vega.
10. Delegación de la provincia Espaillat.
11. Delegación de la provincia de Santiago Rodriguez.
12. Delegación de la provincia de Monte Plata.

Las metas que están contempladas dentro de la Planificación Operativa Anual (POA) para el periodo 2018 son:

1. El Fortalecimiento de la Red de Abastecimiento Social (RAS): Esta meta está conformada por una serie de Metas Intermedias, como lo son:

- Mejorar la calidad en el servicio ofrecido a los participantes de los programas sociales en los comercios adheridos a la Red de Abastecimiento Social (RAS), mantener la institucionalidad y asegurar la continuidad de los servicios.
- Garantizar el cumplimiento del Reglamento de Funcionamiento de la RAS por parte de los comercios adheridos a la red mediante capacitaciones, supervisiones a los mismos y asegurar la disponibilidad del servicio por medio del uso de energías renovables.
- Programa Líder de mi Barrio; Este programa se basa en la intervención de remozamiento y estandarización de la infraestructura física de los comercios adheridos a la

Red de Abastecimiento Social (RAS), para que sirvan de modelo a los demás comercios adheridos y los que están por integrarse a la red.

- Mejorar las condiciones de 825.756 familias beneficiarias del Programa Social Comer es Primero, brindándoles un servicio de calidad y eficiencia.

2. El Fortalecimiento de las Delegaciones Provinciales: El objetivo de esta meta es intervenir remozando o construyendo, y estandarizando la infraestructura física de las delegaciones provinciales para un mejor desempeño de la institución y dar una mejor atención a los clientes/ciudadanos de la entidad.

3. Adicionar 60,000 familias al Seguro de Vida y renovar 125,000 actuales (total 185,000): Se trata del Seguro Solidario, un nuevo mecanismo de protección para los más necesitados propuesto por organismos internacionales, cuyo objetivo es asegurar a los cabezas de familia de esos hogares para evitar que un eventual deceso ocasione la pérdida de la inversión social realizada por el Estado en la lucha contra la pobreza.

La póliza de seguro por un valor de RD$100,000.00 pesos dominicanos, con un costo unitario mensual de RD$10.00 por persona, con edad de aceptación entre 18 y 70 años, asumido por esta entidad.

4. Implementación del Sistema de Información Estadística Institucional: Disponer de información estadística que optimice la toma de decisión, así como la mejora de los procesos y del Sistema Integrado de Gestión.

III. Información Institucional

1. Misión y Visión de la institución (Filosofía Institucional)

Visión

Única entidad del Estado que administre todos los subsidios sociales focalizados otorgados por el gobierno, en un marco de transparencia y eficiencia.

Misión

Unificar y administrar de forma ágil subsidios sociales focalizados otorgados por el gobierno, garantizado su oportuna disponibilidad y adecuado uso por los beneficiarios, a fin de asegurar la equidad social y dignidad humana de los Dominicanos que viven en condiciones de pobreza.

Valores

En relación a las expectativas de la sociedad respecto a la ADESS, la misma sustenta su quehacer en los siguientes Valores:

- **Somos Solidarios:** Trabajamos intensamente, con empatía, pasión y respeto, para mejorar la calidad de vida de los más necesitados.
- **Somos Responsables:** Nos comprometemos y cumplimos nuestros objetivos y lo que prometemos: actuamos de forma proactiva, con entusiasmo, creatividad y calidad.
- **Somos Íntegros:** Actuamos según nuestros principios éticos, de forma honesta, auténtica y transparente.

2. Breve reseña de la base legal institucional

El nuevo enfoque de la política social desarrollada por el Gobierno Dominicano asume plenamente el compromiso indelegable de desarrollar acciones públicas de

aplicación inmediata, para asistir a las familias o grupos sociales en situación de pobreza, hasta tanto las mejoras en la economía y el desarrollo económico permitan a todos los ciudadanos, sea cual fuere su condición económica, alcanzar niveles propios de sustento y bienestar.

A este fin, el Gobierno Dominicano ha dispuesto mecanismos transparentes de focalización que posibiliten identificar y diferenciar aquellas familias con características o niveles de extrema pobreza que requieren un enfoque estructural, de aquellas familias no consideradas vulnerables pero que son afectadas por situaciones coyunturales.

Esta tarea de identificar y diferenciar las características o niveles de extrema pobreza ha sido asignada al Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), institución creada mediante el Decreto No. 1073-04 del 31 de agosto del 2004, entidad que a su vez debe identificar a las familias que serán elegidas para recibir los beneficios de los programas sociales y subsidios que se efectúen con recursos públicos.

La política de instrumentación de los subsidios sociales focalizados, establecida por el Estado Dominicano, es ejecutada en forma articulada por entidades de apoyo técnico y programas sociales específicos, bajo la dependencia del Gabinete de Coordinación de Política Social (GCPS), atribución dispuesta mediante el Decreto No. 1082-04 del 15 de diciembre del 2004, quien tiene la tarea de reorganización el sector social y dicha responsabilidad recae en la Vice-Presidencia de la República quien ejerce la coordinación de dicho Gabinete.

La Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), creada por el Decreto No. 1560-04, del 16 de diciembre de 2004, es la entidad responsable de instrumentar el sistema de pago de todos los subsidios sociales focalizados que establezca el Gobierno Dominicano, cuya operación se realiza con el concurso del sistema financiero nacional. La

ADESS está dirigida por un Directorio formado por siete (7) miembros de los cuales uno (1) será el Presidente y los seis (6) restantes los vocales. La Presidencia del Directorio es ejercida por quien coordina el Gabinete de Coordinación de Política Social (GCPS).

Un aspecto importante y novedoso de este enfoque es la instrumentación de estas ayudas a través de un medio de pago, la cual consiste en una tarjeta de débito de última generación denominada Tarjeta Solidaridad, implementado, conducido y gestionado por la ADESS, con los estándares tecnológicos más actualizados que usa el sector financiero de la República Dominicana y que operan con la Red de Abastecimiento Social (RAS) de alcance nacional. La misma, posibilita garantizar el destino principal de las ayudas, ya sea nutrición, educación o compensación de precios de un bien de consumo determinado.

La Tarjeta Solidaridad se caracteriza fundamentalmente por permitir administrar y ejecutar varios subsidios diferentes, conforme con la disposición del Gobierno Dominicano. En consecuencia, cada programa de subsidio social instrumentado por el Gobierno está obligado a utilizar este medio de pago, con la responsabilidad de elaborar la nómina de beneficiarios correspondiente y determinar la inclusión, suspensión o exclusión de los mismos, monto del beneficio a otorgar y periodicidad del pago.

La gestión de la ejecución de los recursos de los diferentes subsidios, el proceso de transferencias de recursos a las distintas Entidades Financieras (EF’s) y la supervisión de la acreditación de los fondos en la cuenta de cada beneficiario-tarjetahabiente (BTH), están a cargo de la ADESS.

Cabe señalar que la posesión de una Tarjeta Solidaridad no concede por sí misma un beneficio al portador o a miembros de su hogar. La potestad de asignar un subsidio es facultad de cada programa, de acuerdo con el perfil de los beneficiarios a quien está

dirigido. Cada beneficiario recibe los subsidios que se corresponden con sus condiciones de elegibilidad o nivel de pobreza, según lo establecido por el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) o por el respectivo programa.

3. Principales funcionarios de la institución

- **Lic. Ramón González Paulino**, Director General
- **Lic. Vivian Vicioso Villar**, Subdirectora General
- **Ing. Carlos Ricardo**, Director Financiero y Administrativo
- **Lic. Delvin Quezada Montilla**, Director de Operaciones
- **Ing. Ramón Colón,** Director de Tecnología de la información

IV. Resultados de la Gestión del Año

a) Metas Institucionales (Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual)

1. Avances en los ODM, el PNPSP y en la END

El marco estratégico de la institución es descrito en el Plan Estratégico, articula la relación y consecución de los ODS, la END, el PNPSP, a través de sus Planes Operativos Anuales (POA), presentando así la contribución institucional al desarrollo nacional.

ADMINISTRADORA DE SUBSIDIOS SOCIALES ADESS
MATRIZ DE ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO SUPERIOR

<table>
<tr><th>ODS</th><th>VISIÓN END</th><th>EJES, OBJETIVOS END</th><th>PLAN PLURIANUAL SECTOR PUBLICO</th><th>MARCO ESTARTEGICO GABINETE</th><th>MARCO ESTARTEGICO ADESS</th></tr>
<tr><td rowspan="2">No.1
Fin de la pobreza

No.2
Hambre</td><td rowspan="3">República Dominicana es un país próspero, donde se vive con dignidad, seguridad y paz, con igualdad de oportunidades, en un marco de democracia participativa, ciudadanía responsable e inserción competitiva en la economía global, y que aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora y sostenible.</td><td>EJE 2:

Procura una Sociedad con Igualdad de Derechos y Oportunidades. “Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial”.</td><td>Objetivo General

Igualdad de Derechos y Oportunidades</td><td>MISIÓN:

Trabajamos para garantizar la efectividad y la eficacia de la estrategia y de las políticas sociales del gobierno, articulando los programas y las acciones que en materia de demanda social formulen las instituciones que integran el gabinete, enfocados en incidir en el desarrollo integral de las familias dominicanas en situación de vulnerabilidad y en la reducción de la pobreza.</td><td>MISIÓN:

Unificar y administrar de forma ágil subsidios sociales focalizados otorgados por el gobierno, garantizando su oportuna disponibilidad y adecuado uso por los beneficiarios, a fin de asegurar la equidad social y dignidad humana de los dominicanos que viven en condiciones de pobreza.</td></tr>
<tr><td>OBJETIVO GENERAL 2.3

Creando igualdad de derechos entre hombres y mujeres.</td><td>Objetivo específico No.6

Construir una cultura de igualdad y equidad entre hombres y mujeres</td><td rowspan="2">VISIÓN:

Protección, Promoción y Desarrollo integral de las familias, impulsando el progreso para superar la pobreza en la República Dominicana.</td><td rowspan="2">VISIÓN:

Única entidad del estado que administre todos los subsidios sociales focalizados otorgados por el gobierno en un marco de transparencia y eficiencia.</td></tr>
<tr><td>OBJETIVO ESPECÍFICO 2.3.3

Disminuir la pobreza mediante un efectivo y eficiente sistema de protección social.</td><td>Objetivo especifico No.8

Disminuir la pobreza mediante un efectivo y eficiente Sistema de protección social.</td></tr>
</table>

2. Análisis de Cumplimiento Plan Estratégico y Operativo

La Planificación Estratégica para el periodo 2017 - 2020 de la Administradora de Subsidios Sociales ha procurado identificar las prioridades institucionales que garanticen el cumplimiento de nuestra visión y trazar lineamientos para el uso de los recursos correspondientes a este período, todo esto alineado a la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), el Plan Plurianual del Sector Público y las directrices establecidas por el Gabinete de Coordinación de la Política Social (GCPS).

<table>
<tr><th colspan="3">ALINEAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL</th></tr>
<tr><th>MISIÓN</th><th>EJES ESTRATÉGICOS</th><th>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</th></tr>
<tr><td rowspan="3">Unificar y administrar de forma ágil subsidios sociales focalizados otorgados por el gobierno, garantizando su oportuna disponibilidad y adecuado uso por los beneficiarios, a fin de asegurar la equidad social y dignidad humana de los dominicanos que viven en condiciones de pobreza.</td><td rowspan="2">Gestión de los Subsidios Sociales</td><td>1.1 Desarrollar un modelo de gestión integral para el otorgamiento de los subsidios</td></tr>
<tr><td>1.2 Entregar el medio de pago de forma eficaz y con calidad</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Gestión de la Red de Abastecimiento Social (RAS)</td><td>2.1 Asegurar la continuidad y confiabilidad de los servicios ofrecidos por los comerciantes de la RAS</td></tr>
<tr><th>VISIÓN</th><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Única entidad del estado que administre todos los subsidios sociales focalizados otorgados por el gobierno en un marco de transparencia y eficiencia.</td><td>Administración eficiente, transparente y orientada a resultados</td><td>3.1 Mejorar los procesos de la entidad con impacto en la calidad de los productos institucionales</td></tr>
</table>

La Planificación Operativa Anual (POA) del 2017 posee un porcentaje total de ejecución promedio de un **95%**. El mismo fue diseñado en cumplimiento a los requerimientos del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), bajo el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), este último se rige bajo una documentación específica, creada por el MEPyD, la Guía Metodológica General para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión pública y las Normas Técnicas del Sistema Nacional de Inversión Pública.

Cada proyecto que se desee ejecutar con recursos del Estado Dominicano, debe de formularse dentro de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y los objetivos y metas del Plan Nacional Plurianual del Sector Público, bajo la ley de Inversión Pública Ley No. 498-06.

Tras el compromiso mostrado por la ADESS de seguir y cumplir a cabalidad esta normativa y como requisito también del Sistema de Gestión de la Calidad implementado a través de la Norma ISO 9001:2015 y el modelo CAF, se mejoraron los siguientes procedimientos y formularios:

- Ficha de Proceso Gestión de la Planificación Institucional
- Procedimiento de Planificación Institucional (PR-DPD-01).
- Procedimiento de Seguimiento y Control de Planificación Institucional (PR-DPD-02).
- Formulario “Metas operativas anuales” (FO-DPD-02)
- Formulario “Plan Operativo Anual” (FO-DPD-03).

b) Indicadores de Gestión

1. Perspectiva Estratégica

i. Metas Presidenciales

Una de las 30 metas que el gobierno dominicano se propuso lograr dentro de los próximos cuatro (4) años, en el contexto de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2012-2030 es la de **"**Incorporar 200,000 nuevas familias pobres al programa Progresando con Solidaridad**"**.

Durante el año 2017 se verificaron y actualizaron datos a 52,033 participantes existentes por renovación. En el mes de diciembre 2017 están siendo entregadas 81,159 tarjetas, donde 18,916 nuevas tarjetas de Incentivo a la Educación Superior (IES), de la MESCyT, a nivel nacional y y unas 62,243 tarjetas a nuevos participantes.

En búsqueda de estandarizar la infraestructura de todas las delegaciones provinciales, la ADESS garantiza instalaciones adecuadas y seguras para el buen desarrollo de las actividades y asegura la accesibilidad de todas y todos los usuarios mediante la remodelación y el remozamiento de las mismas, a la fecha contamos con 12 delegaciones estandarizadas, estas son:

1. Delegación de la provincia Peravia.
2. Delegación de la provincia de Elías Piña.
3. Delegación de la provincia Independencia.
4. Delegación de la provincia Bahoruco.
5. Delegación de la provincia de la Romana.
6. Delegación de la provincia La Altagracia.

7. Delegación de la provincia Maria Trinidad Sánchez.
8. Delegación de la provincia monseñor Noel.
9. Delegación de la provincia La Vega.
10. Delegación de la provincia Espaillat.
11. Delegación de la provincia de Santiago Rodriguez.
12. Delegación de la provincia de Monte Plata.

La ADESS está comprometida con el logro de las metas propuestas por el Gobierno Dominicano.

ii. Índice Uso TIC e Implementación Gobierno Electrónico

La Adess ha desarrollado un sistema de gestión tecnológico de colaboración de punta e innovador denominado “Adess Cloud”, que permite el monitoreo del plan estratégico y operativo de la organización. Este sistema de control evalúa y monitorea el comportamiento de los indicadores de gestión de los procesos estratégicos, operativos y de apoyo, analizados trimestralmente.

El seguimiento realizado mediante este sistema permite visualizar una semaforización de los procesos e identificar las causas y riesgos que producen el retraso, el incumplimiento o baja en los indicadores. Se presenta un informe en las reuniones de directores donde se toman las decisiones y se elabora un plan para obtener el logro de los objetivos establecidos.

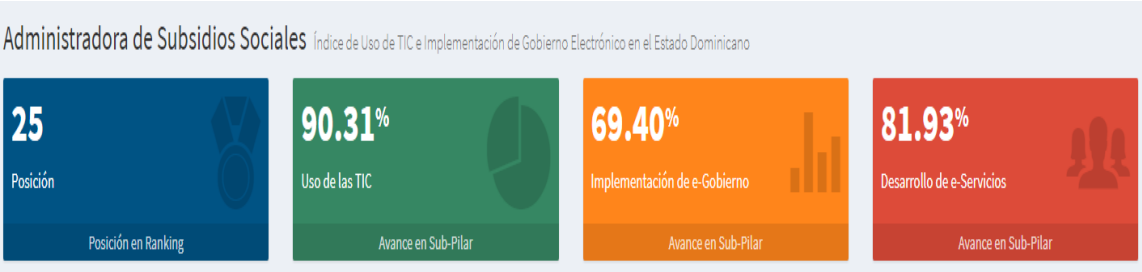
La institución, además, se comunica con los participantes de los distintos programas o subsidios, así como con los comerciantes que pertenecen a la Red de Abastecimiento Social (RAS) por medio de mensajes SMS, informándoles de datos importantes y relevantes.

Para el año 2017 se implementó una nueva versión de Adess Cloud denominada Adess Cloud 365 el cual comparada con la anterior cuenta con un módulo adicional que se llama AdessConnect, el cual integra desde el punto de vista de interoperabilidad, servicios comunes entre PROSOLI y Punto Solidario.

Cuenta con módulos adicionales que se integran con Adess Cloud 365 permiten la renovación por vencimiento de los plásticos en Delegaciones, una aplicación de escritorio para los operativos de entrega de plásticos y actualización de datos en campo y la Supervisión, Seguimiento y Administración de Delegaciones. Además de que esta versión es más robusta en cuanto a seguridad, eficiencia y agilidad.

Como parte de gobierno electrónico, se iniciaron los trabajos para implementar en la ADESS soluciones tecnológicas de canales electrónicos que permitan a las partes interesadas (BTH y RAS) la autogestión de los servicios requeridos mediante este tipo de tecnología.

El índice de uso de TIC e implementación de gobierno electrónico del Gobierno Dominicano evaluado por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), la institución (ADESS) obtuvo grandes avances en el 2017, alcanzando la posición #25 en este ranking. Con un porcentaje de 90.31%de avance en el subpilar de uso de las TIC, con un porcentaje de 69.40% en la implementación de e-gobierno y un porcentaje de 81.93% en el subpilar sobre desarrollo e-servicios, complementa los avances institucionales en TIC de este año.



iii. Sistema de Monitoreo de la Administradora Publica (SISMAP)

Criterio Planificación de RRHH

El Departamento de Recursos Humanos planificó para el año 2017 la realización de un proyecto el cual fue ejecutado y el mismo impacto los criterios que se miden con el SISMAP. A continuación se muestra un resumen de las actividades y/o tareas contenidas en la Planificación de RR.HH. que fueron ejecutadas en este año:

- **Jornada de Reforestación:** Se realizó una jornada de siembra.
- **Pasantía de Verano Adessitos:** Es una pasantía para los hijos de los colaboradores de edad entre 17 y 21 años en los diferentes departamentos de la Adess para adquirir conocimientos que los oriente a decidirse a una carrera universitaria en un área específica, así como adquirir experiencias administrativas para su primer empleo.
- **Recorrido Vocacional:** Se realiza un recorrido para los hijos más pequeños de los colaboradores (de 8 a 16 años) de 1 día de duración, donde recorren todas las áreas de la Adess. También pueden relacionarse con los compañeros de trabajo de sus tutores y el ambiente laboral de los mismos. Participar en un taller de Artesanía Ecológica, impartido por un artesano del reciclaje.
- **Una política de Igualdad de Género y sus procedimientos implementados** Fomentar los principios de equidad, respeto a los derechos humanos con el objetivo eliminar cualquier forma de discriminación por razones de género.

- **Plan de Comunicación Interna** Un plan enfocado a fomentar el flujo de información y las relaciones entre las diferentes instituciones del GCPS y los diferentes departamentos implementado.
- **Actividades de integración con el personal ejecutadas** Realizar eventos de integración los últimos viernes de cada mes. Organizar evento de integración interinstitucional con empleados.
- **Actualización de la Intranet** Actualizar la base de datos de intranet y mantenerla al día.
- **Actualización de la plataforma de servicio de Recursos Humanos OVAE** Actualizar los datos y responder en menor tiempo al personal de la institución.
- **Jornada Médica** Mejorar la calidad de vida de los colaboradores fomentando el deporte y chequeos anuales y fortalecer a la atención integral en salud y nutrición de los colaboradores.
- **Concurso decoración navideña:** Concurso en las diferentes áreas de la institución para trabajar juntos e integrarnos como compañeros de trabajo.

Criterio Organización del Trabajo

a) Estructura de Cargos

Nuestra Nueva Estructura de Cargos, está en proceso de emisión de su resolución aprobatoria por parte del MAP.

b) Organigrama

Nuestra nueva Estructura Organizativa para la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) fue aprobada sobre la resolución No.01-2017 por el Ministerio de Administración

Pública (MAP) en diciembre del año 2016, integrada por las siguientes unidades organizativas:

-UNIDADES DE MÁXIMA DIRECCIÓN:

-Directorio

-Dirección General

UNIDADES CONSULTIVAS O ASESORAS:

-Dirección de Planificación y Desarrollo, con:

-Departamento de Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos

-Departamento de Desarrollo Institucional y Calidad en la Gestión.

-Departamento de Comunicaciones

-Departamento de Recursos Humanos

-Departamento de Revisión y Control

UNIDADES AUXILIARES O DE APOYO:

-Dirección Administrativa Financiera, con:

-Departamento Administrativo, con:

-División de Servicios Generales, con:

-Sección de Transportación

-Sección de Almacén y Suministro

-Sección de Mantenimiento

-Sección de Compras y Contrataciones

-Sección de Correspondencia y Archivo

-Departamento de Control de Subsidios

-Departamento Financiero, con:

-Sección de Tesorería

-Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, con:

-Departamento de Operaciones de TIC

-Departamento de Desarrollo e Implementación de Sistemas

UNIDADES SUSTANTIVAS U OPERATIVAS:

-Dirección de Operaciones con:

-Departamento de Servicio al Beneficiario Tarjetahabiente

-Departamento de Delegaciones, con:

-Delegaciones Provinciales

-Departamento de Red de Abastecimiento Social (RAS)

-Departamento de Operativos y Verificación de Comercios

c) Manual de Funciones

La institución está en proceso de elaborar el Nuevo manual de cargo de la ADESS, para adecuase a la necesidad institucional en la estructura organizativa, misma fue aprobada sobre la resolución No. 02-2017 por el Ministerio de Administración Pública. Nuestro Manual de Funciones constituye una guía y fuente principal de consulta para las autoridades y empleados de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) sobre la institución y su funcionamiento. Contiene detalles de la estructura organizativa: Los distintos niveles jerárquicos que la integran, las líneas de mando o autoridad, tipo de relaciones ínter-orgánicas, los niveles de coordinación y las funciones de las unidades.

d) Mapa de Procesos

El Mapa de Procesos de la ADESS, fue renovado por la Dirección de Planificación y Desarrollo, para presentar una visión general del sistema organizacional de nuestra institución conforme a los cambios que ha sufrido, resaltando desde quienes son nuestros

clientes/participantes, hasta la satisfacción que estos recibirán a través de nuestros servicios. Los cambios en este año 2017, se deben al proceso de transición a la Norma ISO 9001-2015 dado a la reestructuración de los procesos estratégicos y su interrelación.

e) Historia

La necesidad de crear una entidad técnica, que administre un sistema de pago de las transferencias no contributivas del Sistema de Protección Social, garantizando su efectividad y transparencia, surge de la reflexión sobre: a) la magnitud de hogares pobres focalizados que calificaban para ser asistidos, b) la necesidad de instrumentar más de un subsidio según el modelo de intervención de cada programa social y c) la decisión del Gobierno de contar con la participación del sector financiero privado, de manera que fomente la transparencia de estas transferencias de fondos.

En la definición de este modelo de transferencias no contributivas y focalizadas, se conformaron tres (3) entidades independientes, con funciones específicas y articuladas para alcanzar objetivos comunes. Esta singularidad, basada en una vinculación tripartita, establece como método operacional, un control cruzado de los procesos, permitiendo garantizar la no manipulación de la identificación de los beneficiarios, la transparencia y efectividad del otorgamiento y destino de los subsidios, así como las transferencias sociales.

Basado en ello, se crea la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), mediante el Decreto Núm. 1560-04, del 16 de diciembre de 2004, como un organismo con autonomía técnica, administrativa y financiera, jerárquicamente adscrito al Poder Ejecutivo y con vinculación institucional y funcional con el Gabinete de Coordinación de la Política Social. Está igualmente vinculado a instituciones del Estado responsables de determinar, instrumentar y focalizar un subsidio de carácter social.

La ADESS se enmarcó en el principio de hacer un uso racional, eficiente y transparente de los recursos públicos disponibles en beneficio de las familias más pobres,

contando con la facultad de gestionar los procesos de liquidación, control, fiscalización y verificación en materia de acreditaciones, pagos y conciliaciones de las transferencias y subsidios que se otorgan a las personas identificadas como elegibles.

Criterio Gestión del Empleo

Concursos Públicos

La ADESS durante el 2017 no realizó concurso público.

SASP (registro y control)

Desde junio del año 2012, la ADESS, junto con el soporte del Ministerio de Administración Pública, ha estado reportando los depósitos a las nóminas de nuestros colaboradores mediante el SASP, siendo un sistema de información integrada y flexible que nos ha permitido contar con la información consolidada y oportuna para la definición de las directrices estratégicas en Administración y Personal.

Pruebas Técnicas

Dependiendo de las funciones del cargo, y las necesidades conductuales, la ADESS utiliza pruebas psicométricas basadas en valores y competencias de rol. Estas pruebas interinstitucionales, aprobadas por el MAP, son las siguientes:

- Diagnóstico de Factores de Personalidad (16FP)
- Wonderlic + Prueba de Imaginación Creativa (PIV)
- NPF-CPF
- Entrevistas por competencias Online
- Evaluaciones técnicas tecnológicas
- Pruebas de competencias y valores Interinstitucional

Taller Reclutamiento y Selección

Nuestra Especialista en Reclutamiento y Selección, ha participado desde el 2013 en los talleres sobre Los Procesos de Reclutamiento y Selección de Personal en la Administración Publica y el taller sobre Sub-sistema de Reclutamiento y Selección de Personal, impartidos por el MAP. En la actualidad contamos con una herramienta llamada ADESSCLOUD la cual tiene un módulo de Reclutamiento y Selección de Personal la Online.

Absentismo

Durante el año 2017, el absentismo laboral refleja un índice promedio anual de **1.64%** sobre nuestra cantidad total de colaboradores, distribuidos en vacaciones, permisos y licencias, respectivamente. Este dato es producto de la medición del indicador sobre el absentismo.

Rotación de Personal

Durante el año 2017, la rotación de nuestro personal refleja un **0.06 %** respecto a nuevos ingresos y salidas sobre la cantidad total de colaboradores.

Criterio Gestión del Rendimiento

Evaluación de Desempeño

La entidad tiene un promedio general de un **90%** en el desempeño de cada servidor público. Con un total de 260 evaluaciones, los directores y encargados de área evaluaron los colaboradores por su desempeño anual sobre la ejecución operacional de sus funciones con la nueva metodología del Ministerio de Administración Pública basada en logros de metas o resultados, competencias y cumplimiento del régimen ético y disciplinario.

Empleados Reconocidos con Medalla al Merito

Para el año 2017 la Administradora de Subsidios Sociales no tuvo postulantes a reconocimiento con medalla al mérito.

Taller Evaluación del Desempeño

En el año en curso, participaron **40 colaboradores** de la institución en el taller de evaluación de desempeño por competencias, nueva modalidad a adoptarse para evaluar a nuestros colaboradores, de manera que puedan conocer los parámetros a utilizar en la nueva metodología y entender de manera amplia cómo funciona la misma y con ello determinar eficazmente la calificación de su equipo basado en acuerdo por desempeño, competencias y Régimen Ético y Disciplinario.

Criterio Gestión de la Compensación

Escala Salarial

La Institución cuenta con una escala salarial interinstitucional aprobación por el MAP. Esta fue enviada por la Directora de Recursos Humanos del Gabinete de Coordinación de Política Social (GCPS).

Criterio Gestión del Desarrollo

No. de Incorporados

Este año no se han hecho incorporaciones a la carrera administrativa en la ADESS.

No. de Incorporados x Concurso

Este año no se han hecho incorporaciones por concurso a carrera administrativa en la ADESS.

No. de Incorporados x Evaluación

No se han hecho incorporaciones a la carrera administrativa vía evaluación interna durante este año.

No. de Incorporables

A final del año en curso, la cantidad de cargos en **Carrera Administrativa** en la actualidad es un total de **29.**

Diplomados, Cursos y Talleres

La ADESS, enfocada a la mejora continua y formar la capacidad de su fuerza laboral, ha ofrecido a lo largo del **año 2017 un total de 36 capacitaciones**, con asistencia acumulada de **586 personas,** representando **701 horas de** capacitación, devengando un presupuesto de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 78/100 (RD$1, 806,779.78).**

Con el mismo enfoque de formar continuamente a nuestros empleados, la institución ha otorgado becas completas en Maestrías a tres (3) de nuestros más destacados colaboradores.

- Miguel Ángel Ferrara, Maestría en Ingeniería Sanitaria y Ambiental (Instituto Tecnológico de Santo Domingo).
- Francis Cespedes, Maestría en Derecho Ciencias Públicas (Universidad UASD)
- Mariela Vargas, Maestría en Derecho Ciencias Públicas (Universidad UASD)

Criterio Gestión de Relaciones Humanas y Sociales

Representante Comisión de Personal

La ADESS, en coordinación con Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales ha designado oficialmente un colaborador como representante de la comisión de personal.

Asociación de Empleados

Los colaboradores de la institución tomaron capacitaciones para desarrollar la asociación de empleados públicos.

Pago de Beneficios Laborales

La institución ha indemnizado en términos de antigüedad, cargo, y días de vacaciones a seis (6) colaboradores, ya sea por motivos de renuncia o cancelación durante el 2017. Esto ha significado un monto de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 60/100** (**RD$158,052.60).**

Taller de Relaciones Laborales

La ADESS ha realizado actividades de integración para obtener resultados tangibles de motivación y comunicación personal de colaboradores y colaboradoras.

Salud Ocupacional y Riesgos Laborales

De forma interinstitucional, todas las entidades dependientes del Gabinete de Coordinación de Política Social (GCPS), poseen un subsistema de salud ocupacional y riesgos laborales bajo la dirección de la Dra. Queeny Fondeur. Durante el 2017 se realizaron charlas sobre nutrición integral, evaluaciones de salud y una jornada medica en la institución.

Criterio Organización de la función de recursos humanos

Auditoria de Oficina de RRHH

El proceso de evaluación de desempeño fue auditado en noviembre del 2016. Recibiendo mediante una comunicación del Ministro de Administración Pública en el 2017, los excelentes resultados de auditoria del Proceso de Evaluación del Desempeño.

Talleres de Función Pública

La ADESS, en coordinación con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), ofreció a los colaboradores internos de nuevo ingreso el **Taller Ética Derecho del Servidor Público**, el cual tuvo una duración de **12 horas** de capacitación.

2. Perspectiva Operativa

i. Índice de Transparencia

El portal de transparencia alcanzó en su indicador un **99%** de cumplimiento durante el mes noviembre. La Oficina de Acceso a la Información (OAI) en el (2017) gestionó las 51 solicitudes de información recibidas al 25 de noviembre del año 2017. La mayoría de las solicitudes están relacionadas con reclamaciones de beneficiarios de los diferentes programas sociales, a propósito de las transacciones en los comercios que conforman la Red de Abastecimiento Social, así como situaciones con su plástico.

Se brindó respuesta a solicitudes personales con fines académicos y de instituciones públicas y privadas que requieren informaciones de índole estadísticas y sobre la gestión de la institución.

Todas estas solicitudes fueron satisfechas dentro del plazo establecido por ley, a propósito de mantener una comunicación efectiva con los diferentes departamentos y áreas que nos sirven de soporte. Esto es producto del compromiso Institucional con la política de Transparencia Gubernamental del Gobierno Dominicano.

En estos momentos nos encontramos en el proceso de implementación del Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información (SAIP), a través del cual hemos recibido dos (2) solicitudes, ambas respondidas de manera satisfactoria.

ii. Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

En la evaluación del penúltimo trimestre del año la entidad logro un **95%** de cumplimiento con las pautas y requerimientos de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).

La Adess, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas en su planificación estratégica identifica sus riesgos junto con los responsables de metas y sus grupos de interés, así como de los procesos a través de la matriz de identificación de riesgos de la Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), la cual es una herramienta para evaluación cualitativa de los riesgos y los controles o planes de acción a llevar a cabo para eliminarlos o mitigarlos.

Con esta herramienta se evalúan los posibles riesgos internos y externos que pueden afectar el logro de los objetivos plasmados y la misión institucional, para lo cual realizan una evaluación de los procesos que tienen incidencia o vinculación a los mismos.

iii. Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)

La entidad elaboró su Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) acorde a las directrices de la Dirección General de Contrataciones Públicas y de los requerimientos contenidos en el POA, fue publicado en el portal de transparencia de la institución y el mismo tiene un valor de **CIENTO TREINTA Y UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y SEIS MIL**

OCHOCIENTOS CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 42/100 (**RD$131,176,804.42**).

iv. Comisiones de Veedurías Ciudadanas

No se realizaron veedurías en este periodo.

v. Auditorías y Declaraciones Juradas

Las declaraciones juradas fueron actualizadas en el portal de transparencia de la entidad a inicio del periodo del presente gobierno y en este año se actualizo la correspondiente a la posición de la Sub-Directora General de la entidad.

3. Perspectiva de los Usuarios

i. Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1

A la fecha la Oficina de Acceso a la Información (OAI) dio respuesta oportuna a todas las 41 solicitudes gestionadas a través del sistema 311 en el período mencionado.

c) Otras acciones desarrolladas

Todas las actividades desarrolladas están contenidas dentro de la planificación operativa anual (POA).

V. Gestión Interna

a) Desempeño Financiero

1. Asignación de Presupuesto del Período

Durante el año 2017 la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) se le aprobó un presupuesto por un monto total de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE**

MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TREINTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$459, 595,035.00).

2. Ejecución Presupuestal del Período

Del presupuesto asignado, se ejecutaron en el periodo, un monto aproximado por valor de **CUATROCIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$ 435, 000,000).**

3. Cuadros Ejecución física y financiera de proyectos de Inversión Pública

Durante el año 2017, la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) no llevó a cabo proyectos de Inversión pública.

4. Ingresos/ Recaudaciones por Otros Conceptos

Durante el año 2017, la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) no llevó a cabo ingresos/recaudaciones por otros conceptos.

5. Pasivos

Los pasivos de la entidad al 30/11/2017, ascendieron a un monto por valor de **TRES MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS DOMINICANOS CON 91/100 (RD$3, 087,617.91).**

b) Contrataciones y adquisiciones

1. Resumen de Licitaciones realizadas en el período:

En la ADESS en el año 2017 no se ejecutaron procesos bajo licitación.

2. Resumen de compras y contrataciones realizadas en el período.

Durante el año 2017, la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) efectuó compras y contrataciones por un monto total de **CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 73/100 (RD$42,670,883.73)**. A través de 602 contratos ordinarios de compra.

3. Rubro Identificación de Contratos.

En el año 2017 se realizaron un total de 602 contratos ordinarios de compra, distribuidos en 89 rubros diferentes.

4. Descripción del (de los) proceso(s).

Las 602 compras realizadas durante el periodo 2017 fueron distribuidas de la forma siguiente:

- 7 (Siete) compras por comparación de precios.
- 411 (Cuatrocientos once) compras por debajo del umbral
- 78 (Setenta y ocho) compras menores.
- 106 (Ciento seis) Proceso de Excepción

5. Proveedor(es) contratado(s).

Se contrataron 193 proveedores diferentes durante el año 2017.

6. Tipo documento beneficiario.

Todas se realizaron a través de órdenes de compras emitidas en SIGEF y Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

7. Monto contratado.

Tal como se describe anteriormente, durante el año 2017 el monto total por concepto de compras y contrataciones es de **CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS**

SETENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 73/100 (RD$42,670,883.73).

8. Tipo de empresa.

MIPYMEs, personas físicas y empresas en general.

8.1. MIPYMES

i) Monto y porcentaje del presupuesto ejecutado destinado a compras y contrataciones de bienes, obras y servicios a MIPYMES

En el 2017 fue adjudicado a MIPYMES un monto de **DIECISÉIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS DOMINAMOS CON 53/100 (RD$16, 143,764.53)**, que equivalen a un 37.83% del total de las compras y contrataciones realizadas.

ii) Monto y porcentaje del presupuesto general dedicado a las compras y contrataciones de bienes, obras y servicios adjudicados a MIPYMEs.

Durante el año 2017, la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) efectuó compras y contrataciones adjudicadas a MIPYMES por un monto de **DIECISÉIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS DOMINAMOS CON 53/100 (RD$16, 143,764.53)**, que equivalen a un 37.83% del total de las compras y contrataciones realizadas.

iii) Número de procesos convocados y tipos de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios adjudicados a MIPYMEs

Numero de procesos convocados 2017	602
Numero de procesos adjudicados a MIPYMES 2017	150
Porcentaje de compras adjudicadas a MIPYMEs en 2017	24.92%

iv) Modalidad y montos de compras adjudicadas a MIPYMES

Modalidad de compras	Total en Pesos
COMPRA POR DEBAJO DEL UMBRAL	RD$3,257,367.73
COMPRA MENOR	RD$6,030,463.39
COMPARACION DE PRECIOS	RD$2,457,279.61
LICITACION	RD$0.00
PROCESO DE EXCEPCION	RD$4,398,653.80
TOTAL	**RD$16,143,764.53**

8.2. Empresas en General

i. **Presupuesto asignado y ejecutado**

El presupuesto asignado fue de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TREINTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$459, 595,035.00)** y el ejecutado destinado a las compras y contrataciones de bienes, obras y servicios fue de **CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 73/100 (RD$42,670,883.73)**.

ii. Plan de Compras y Contrataciones publicado Versus Plan Anual de Compras y Contrataciones ejecutado

El plan anual de compras publicado fue por valor de **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 42/100 (RD$131,176,804.42).** Posteriormente, el plan anual de compras revisado durante el año fue de **SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$63,480,221.00)**. Finalmente, el plan anual de compras ejecutado fue de **CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 73/100 (RD$42,670,883.73)**.

iii. Desviaciones del Plan de Compras

El Plan anual de compras del año 2017 tuvo una diferencia ante el proyectado de **VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 27/100 (RD$20,809,337.27),** estos recursos fueron reorientados en la ejecución de otras acciones determinadas como prioridad en el fortalecimiento de la cadena de valor en la producción institucional.

iv. Compras registradas según clasificación de proveedores, cantidad de contratos y monto

Clasificación de proveedores por tipo empresa	Cantidad de contratos adjudicados	Total en pesos
GRAN EMPRESA	121	7,140,985.31
MEDIANA EMPRESA	31	5,136,277.23
MICRO EMPRESA	48	5,817,250.80
NO CLASIFICADAS	291	18,043,616.14
PEQUEÑA EMPRESA	71	5,190,236.50
PERSONA FISICA	40	1,342,517.75

TOTAL GENERAL	**602**	**42,670,883.73**

v. **Número y montos de procesos ejecutados bajo una resolución de urgencia**

En la ADESS en el año 2017 no se ejecutaron procesos bajo una resolución de urgencia

vi. **Número y montos de procesos ejecutados bajo una declaratoria de emergencia**

En la ADESS en el año 2017 no se ejecutaron procesos bajo una declaratoria de urgencia.

VI. Reconocimientos

La Adess se recertificó con la Norma ISO 9001:2015 e inició el proceso de certificación con la Norma ISO 14001:2015 en el mes de septiembre.

VII. Proyecciones al Próximo Año

Dentro de las proyecciones para el año 2017, la ADESS en consonancia con los ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), el Plan Plurianual del Sector Público, las directrices establecidas por el Gabinete de Coordinación de la Política Social y el plan estratégico institucional, ha programado los siguientes proyectos, planes y actividades:

- El Fortalecimiento de la Red de Abastecimiento Social (RAS):

  Esta meta está conformada por una serie de Metas Intermedias, como lo son:

- Mejorar la calidad en el servicio ofrecido a los participantes de los programas sociales en los comercios adheridos a la Red de Abastecimiento Social -RAS-, mantener la institucionalidad y asegurar la continuidad de los servicios.

- Garantizar el cumplimiento del Reglamento de Funcionamiento de la RAS por parte de los comercios adheridos a la red mediante capacitaciones, supervisiones a los mismos y asegurar la disponibilidad del servicio por medio del uso de energías renovables.

- Programa Líder de mi Barrio; Este programa se basa en la intervención de remozamiento y estandarización de la infraestructura física de los comercios adheridos a la Red de Abastecimiento Social (RAS), para que sirvan de modelo a los demás comercios adheridos y los que están por integrarse a la red.
- Mejorar las condiciones de 825.756 familias beneficiarias del Programa Social Comer es Primero, brindándoles un servicio de calidad y eficiencia.

❖ El Fortalecimiento de las Delegaciones Provinciales:

El objetivo de esta meta es intervenir remozando o construyendo, y estandarizando la infraestructura física de las delegaciones provinciales para un mejor desempeño de la institución y dar una mejor atención a los clientes/ciudadanos de la entidad.

❖ Adicionar 60,000 familias al Seguro de Vida y renovar 125,000 actuales (total 185,000):

Se trata del Seguro Solidario, un nuevo mecanismo de protección para los más necesitados propuesto por organismos internacionales, cuyo objetivo es asegurar a los

cabezas de familia de esos hogares para evitar que un eventual deceso ocasione la pérdida de la inversión social realizada por el Estado en la lucha contra la pobreza.

La póliza de seguro por un valor de RD$100,000.00 pesos dominicanos, con un costo unitario mensual de RD$10.00 por persona, con edad de aceptación entre 18 y 70 años, asumido por esta entidad.

- Implementación del Sistema de Información Estadística de la RAS y BTH's:

Disponer de información estadística que optimice la toma de decisión, así como la mejora de los procesos y del Sistema Integrado de Gestión.

GLOSARIO

BEEP: Bono Escolar Estudiando Progreso es un incentivo mensual pagado bimestralmente de RD$500.00 por cada joven de hasta 21 años que curse el primero o segundo del bachillerato; RD$750.00 por los que estén matriculados y asistan al tercero y cuarto, y RD$1,000.00 por los que están en estos últimos cursos en la modalidad técnico profesional, para que la familia adquiera alimentos de la canasta básica, contribuyendo con ello a disminuir la deserción escolar.

BGC: Bonogás Chofer es dependencia de la Oficina Técnica de Transporte Terrestre (OTTT), en coordinación con la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMET) y el Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros, y es administrado por la ADESS.

BGH: Bonogás Hogar consiste en una ayuda de RD$228.00 mensual adicional, a los hogares pobres y de clase media-baja para la compra del Gas Licuado de Petróleo (GLP) a fin que puedan cocinar sus alimentos, sin que para ello medie obligación alguna. Este componte pertenece al Programa Solidaridad (PS).

BONOLUZ: Esta subvención está orientada a auxiliar a familias de escasos recursos económicos en el pago del servicio eléctrico. El rango de ayuda social se encuentra entre los RD$4.44 a RD$444.00 pesos mensuales.

BTH: Beneficiario tarjeta habiente.

Gaveta o Subcuenta: Compartimiento virtual que sirve de repositorio de fondos para un determinado subsidio habilitado a cada beneficiario tarjetahabiente.

GCPS: Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales.

IES: Incentivo a la Educación Superior Pertenece al Ministerio de Estado de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MEESCYT) y es ejecutada conjuntamente con la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), instituciones que han aunado esfuerzos para el diseño, creación y desarrollo del mismo.

ILAE: Incentivo a la Asistencia Escolar otorga una ayuda económica mensual, pagada bimestralmente, durante el período de clases, de ciento cincuenta pesos (RD$150) a cada jefe o jefa de familia beneficiaria por cada hijo, hasta un máximo de cuatro, en edades comprendidas entre 6 y 16 años, inscrito desde primer hasta octavo curso de educación básica para la compra de útiles escolares, uniformes, medicinas y otros.

INTRANT: Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre.

Nómina de beneficiarios: Lista de los nombres de los beneficiarios tarjetahabientes que están en la plantilla de los programas sociales y que reciben un determinado subsidio en la fecha estipulada para la acreditación del mismo.

PCP: Comer es Primero otorga una ayuda económica mensual de ochocientos veinticinco pesos (RD$825.00) a cada jefe o jefa de las familia beneficiaria para adquirir alimentos de acuerdo a una canasta básica determinada.

PDV: Punto de Venta, conocido comúnmente como VERIFONE, mediante el cual se ejecuta las transacciones comerciales electrónicas.

PIAMG o IAMG: Programa Incentivo a los Alistados de la Marina de Guerra contribuye con los alistados, de manera mensual, con la suma de RD$928.00 para la compra de alimentos en los establecimientos adheridos a la Red de Abastecimiento Social (RAS). El PIMAG es dependencia de la Marina de Guerra.

PIPP o IPP: Programa de Incentivo a la Policía Preventiva es apoyar el ingreso de los policías que prestan servicios de vigilancia en las calles con una subvención de RD$928.00 que les permite comprar alimentos, y así como complementar la nutrición de sus hogares protegiéndole de caer en situación de pobreza. El PIPP pertenece a la Policía Nacional Dominicana y es otorgado mensualmente.

PROSOLI: Programa Progresando con Solidaridad.

PROVEE: Programa Protección a la Vejez en Pobreza Extrema corresponde al Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), a su vez dependencia del Gabinete de Coordinación de la Política Social (GCPS), de la Presidencia de la República. A través del PROVEE las familias pobres beneficiarias de PCP con personas envejecientes que no reciben

pensión ni se encuentran trabajando, reciben transferencias en efectivo sin tener que cumplir ninguna condición en específico.

RAS: Red de Abastecimiento Social. Conjunto de comercios que abarca el territorio nacional, haciendo posible el consumo de los subsidios que otorga el Gobierno Dominicano a través de la Tarjeta Solidaridad, a distintas personas calificadas por los distintos Programas Sociales.

Reintegro De Fondos: Proceso establecido en los reglamentos operativos internos de la ADESS, mediante el cual se reembolsan a la Tesorería Nacional, todos aquellos balances disponibles en las subcuentas (Gavetas) de los tarjetahabientes, los cuales no hayan sido utilizados en un plazo determinado.

SIUBEN: El Sistema Único de Beneficiarios es una institución del Gobierno Dominicano, adscrita al Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales que funciona bajo la responsabilidad directa de la Vicepresidenta de la República, en su condición de Coordinadora. El SIUBEN fue creado por disposición del Poder Ejecutivo mediante el decreto número 1073-04 del 31 de agosto del 2004.

SPSS: Sistema de Pagos de los Subsidios Sociales.

TS: La Tarjeta Solidaridad es un instrumento que valida al portador(a) como beneficiario(a) de la Red de Protección Social.

VIN: Verificación de Información de Nómina.